

AYUDAS PRECIO REDUCIDO COMEDOR PARA EL CURSO 2021-2022

CONSIDERACIONES PREVIAS	FORMAS DE PRESENTACIÓN	PLAZO PRESENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Las instrucciones que regulan la solicitud de reducción de precios de comedor, aún no ha sido publicada. Para ir adelantando trámites, hemos adaptado las del curso pasado. Si hay cambios os serán comunicados. <p>MUY IMPORTANTE: Para poder solicitar la reducción es imprescindible estar al corriente de pago del servicio de comedor.</p>	<p>A) ON-LINE a través del correo: secretaria.cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid.org</p> <p>¿CÓMO SE HACE?</p> <ul style="list-style-type: none"> Rellenar la solicitud que pueden descargar en la web. Imprimirla y escanearla en formato PDF. Firmarla ambos Progenitores (imprescindible) Enviar la solicitud junto con la documentación <p>B) PRESENCIAL: Si tienen imposibilidad para hacerlo online</p> <p>¿CÓMO SE HACE?</p> <ul style="list-style-type: none"> Recoger la Solicitud en el Centro Cumplimentar y firmar la solicitud Entregarla en el Centro junto con la documentación con cita previa llamando al teléfono 916290464 	<p>DEL 22 AL 30 DE JUNIO DE 2021</p>
		MODALIDADES
		<p>RENTA MÍNIMA INSERCIÓN SOCIAL</p> <p>RENTA PER CÁPITA AÑO 2019 INFERIOR A 4.260,00 €</p> <p>VÍCTIMA TERRORISMO O VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <p>ACOGIMIENTO FAMILIAR</p> <p>PROGENITOR MIEMBRO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (falta confirmación)</p> <p>Continúa abajo</p>
PRECIO DEL MENÚ PARA BENEFICIARIOS:		
<ul style="list-style-type: none"> 1 € AL DÍA si es por RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL. 3 € AL DÍA en el resto de modalidades 		

AYUDAS PRECIO REDUCIDO COMEDOR PARA EL CURSO 2021-2022

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	RECOMENDACIONES
<p>1) Si solicitan Beca de comedor por primera vez:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Modelo de Solicitud de la Beca de comedor, firmado por ambos progenitores➤ Certificado de empadronamiento familiar (colectivo)➤ Fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento de cada uno de sus hijos➤ Sentencia de Divorcio (si fuera su caso).➤ Declaración jurada (si uno de los dos progenitores no puede firmar).➤ Certificado de retenciones del IRPF del año 2019 de cada padre o madre que no haya presentado la Declaración de la Renta en 2019. <p>2) Si ya han solicitado Beca de comedor en cursos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Modelo de Solicitud de la Beca de comedor➤ Certificado de retenciones del IRPF del año 2019 de cada padre o madre que no haya presentado la Declaración de la Renta en 2019➤ Sentencia de Divorcio (si fuera su caso).➤ Declaración jurada (si uno de los dos progenitores no puede firmar) <p>PARA TODAS LAS FAMILIAS: Aquellas familias que posean alguno de los siguientes documentos también tendrán que aportarlos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Documento acreditativo de Renta Mínima de Inserción social (si es su caso)➤ Documento acreditativo de Víctima del terrorismo/Violencia de género (si es su caso)➤ Documento acreditativo de estar en situación de acogimiento familiar (si es su caso)➤ Documento acreditativo de Protección Internacional (la resolución definitiva; no sirve si están aún en trámites).	<ul style="list-style-type: none">• Les rogamos tramiten la solicitud solo si cumplen los requisitos.• Lo imprescindible para poder solicitar la Beca es el modelo firmado por ambos padres y el resto de documentación.• Si hay alguna familia que finalizado el plazo no tenga los certificados de Hacienda les pedimos que entreguen la Solicitud de Beca igualmente.• La información sobre la Renta o Certificados de Hacienda del 2019 es lo único que puede entregarse más adelante

AYUDAS PRECIO REDUCIDO COMEDOR PARA EL CURSO 2021-2022

OBSERVACIONES:

1- La concesión de la ayuda se comunicará puntualmente a las familias cuando la Consejería de Educación resuelva la convocatoria. Hasta ese momento se abonará el importe íntegro de la mensualidad y el resto se ajustará.

2- Todos aquellos progenitores (padre o madre) que no hubiesen presentado Declaración de la Renta en 2019 tienen que aportar, obligatoriamente, junto con el Modelo de solicitud de Beca un Certificado de retenciones del IRPF del año 2019. Este certificado lo expide HACIENDA.

Les recomendamos que si alguno de ustedes no ha presentado Declaración de la Renta en 2019 pida cita en Hacienda, cuanto antes, para solicitar un Certificado de retenciones del IRPF del año 2019. Incluso aunque alguno de ustedes no haya trabajado nunca tienen que solicitar este certificado en Hacienda.

Aunque ustedes marquen en la Solicitud de Beca la casilla: “la Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos su Declaración de la Renta” esto sólo sirve para aquellas personas que hayan realizado la Declaración de la Renta. Si algún padre o madre no la ha presentado el cruce con Hacienda dará error. Por eso necesitamos de forma obligatoria el Certificado de retenciones del IRPF del año 2019 de todas aquellas personas que no hayan presentado la Declaración de la Renta en 2019. Sabemos que Hacienda tarda en darles cita, por eso les recomendamos que pidan cita cuanto antes.